

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)
SANDRA MILENA VENTURA ENCISO
Barranquilla

La Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de ley 1437 de 2011, y en vista que se desconoce la dirección de la residencia del docente (a) SANDRA MILENA VENTURA ENCISO identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 22462312, por motivo de devolución del servicio postal 4-72 con guía N° ME944179885CO, se procede a surtir el trámite de la notificación por aviso para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con fecha 28 de diciembre de 2019 expedido por esta secretaria, a través del cual se da respuesta a su petición con radicación 2019ER023141, presentado por el mencionado ciudadano.

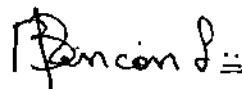
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del oficio de fecha 28 de diciembre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del oficio con fecha 28 de diciembre de 2019.

Dado en barranquilla, el 16 de enero de 2020.

Atentamente:



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Liliana Giraldo Bustamante – Técnico Operativo.
Revisó: Imer Enrique Santos Mendosa – Asesor Jurídico.
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.
Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente.

Barranquilla, 28 de diciembre de 2019

Señora
SANDRA MILENA VENTURA ENCISO
22462312
CRA 35B 100-147
Barranquilla, Atlántico
3024340662



Asunto: Notificación de ascenso. Radicado No. BRQ2019ER0023141

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de mas normas concordante y complementarias contenidas en la ley 1755 de 2015 damos respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Que analizada su solicitud de ascenso radicada bajo el No. **2019ER0023141** de fecha **13/12/2019**, remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ascender al grado **DOCE (12)**, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de ascenso al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,



YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



FORMA 11-1997
1997-11-11
000 000 000 000
08 200 000 000
Página 1 de 1

472

ME944179885CC

CORREO MASIVO ESTANDAR

DISTRITO	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8. BARRANQUILLA	1 FOLIO	ADMISSION																				
			10/01/2020																				
DISTRITO	VENTURA ENCISO SANDRA MILENA NR 398 100 147 BARRANQUILLA 2019ER023141	203	O.S.																				
	ATLANTICO LILIANA GIRALDO 240 360		13058632																				
CORREO			ORIGEN																				
			PD BARRANQUILLA																				
HORA:			SECTOR																				
<table border="1"> <tr> <td>DEV</td> <td>ENT</td> <td>PR</td> <td>NE</td> <td>NR</td> <td>SE</td> <td>AP</td> <td>MS</td> <td>RE</td> <td>FM</td> <td>SA</td> <td>CI</td> <td>OT</td> </tr> </table>			DEV	ENT	PR	NE	NR	SE	AP	MS	RE	FM	SA	CI	OT	8888							
DEV	ENT	PR	NE	NR	SE	AP	MS	RE	FM	SA	CI	OT											
OBSERVACION: No tiene origen en AP			DONDE POSTAL																				
<table border="1"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>0</td> </tr> </table>			1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	PEAO NO 00
1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0				
03-1-20			VALOR 1254.00																				